MEMORANDO

PARA: **MAURICIO GONZALEZ BARRERO**
Dirección de Contratación

DE: **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Asunto: Cambio de Supervisión

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informarle como Ordenador del Gasto designado mediante resolución No. 1089 de fecha 03 de octubre de 2016 con facultad para designar la supervisión de contratos, que en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993 (Articulo 14), es necesario realizar el cambio de supervisión a partir de la fecha de los siguientes contratos, lo anterior teniendo en cuenta la Cláusula 8 del contrato Supervisión: "…*En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación*".

CPS No.	Contratista	Supervisor
1318-2022	**DANILO ALBERTO ZUÑIGA ENCISO**	**ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ – ASESOR DE DESPACHO**
1037-2022	**FEDERICO ALFREDO RAMIREZ CASTILLO**	**KATHERINE SANTOS PARRA- JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**

En consecuencia, le solicito que por su conducto sean remitidas las respectivas comunicaciones a los contratistas, notificándoles de las supervisiones para los efectos y trámites del caso. Adicionalmente, es necesario que los supervisores den cumplimiento a lo especificado en el Manual de Supervisión e Interventoría - GCO-GCI-M004 en donde especifica: "…el supervisor saliente deberá entregar al - supervisor entrante un informe detallado del estado de ejecución del contrato certificando el cumplimiento de este hasta la fecha en que ejerció como supervisor, dejando constancia de las observaciones a las que haya lugar. …"

Cordialmente,

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Subsecretaria de Gestión Institucional (E)
Proyectó: Wilmar Valencia.

Informado a: Alfy Smile Rosas Sanchez – Asesor de Despacho
Katherine Santos – Jefe de Comunicaciones